

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 131/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 038 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 MAR 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 079	Hs. 15:30 FIRMA:

USHUAIA, 31 MAR 2023

VISTO la Nota Nº 085/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés cultural el libro “La difícil tarea de decir adiós”, del autor fueguino Licenciado Diego Jesús DEGRATTI.

Que el Lic. Diego Jesús DEGRATTI nació en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, el 2 de febrero del año 1977, hijo de Juan José DEGRATTI y Rosa PINTO. Estudió en la Universidad Kennedy la licenciatura en Psicología, formándose en psicoanálisis en el Centro de Salud Mental Nº 3 Dr. Arturo Ameghino de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especializándose en “Clínica de las psicosis y cuadros fronterizos”, Universidad de Buenos Aires (UBA) y “Clínica de los procesos tóxicos, psicosomática y adicciones”, Hospital Municipal Bernardino Rivadavia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También tiene una Diplomatura en Suicidiología (UFLO). En el área laboral “Elaboración de planes de carrera y evaluación de potencial de las organizaciones”. Universidad de Buenos Aires. (UBA) “Selección de personal y análisis del potencial humano” Universidad De Buenos Aires. (UBA). Ha participado en el Instituto Clínico de Buenos Aires (ICBA) Departamento de Estudios sobre a Toxicomanía y Alcoholismo (TyA). Fue parte del libro de “Lo inclasificable de las toxicomanías” Departamento de Estudios sobre Toxicomanía y Alcoholismo. (CICBA) de varios autores.

Que “La difícil tarea de decir adiós” es una obra donde el autor aborda las temáticas sobre la muerte, el suicidio y el duelo desde la perspectiva psicoanalítica. Esta trilogía acontece sobre algo que sobrevuela desde el comienzo hasta el fin del libro, que es el amor.

Muerte, suicidio y duelo se conjugan en la difícil tarea de decir adiós... la Muerte, es la última frontera del Ser, es la sombra de la existencia y por ende es una enemiga íntima que nos sitúa en un lugar de jaque. El suicidio, es una situación paradigmática donde el sujeto opta por consumir anticipadamente su final. Y el duelo, aparece como el semblante a conquistar. El autor nos ofrece aquello que es un tejido a partir de como se ha ido escribiendo lo que ha surgido de su inconsciente, de su propia relación con el goce y la pérdida.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés Provincial y Cultural el libro “La difícil tarea de decir adiós”, del autor fueguino Licenciado Diego Jesús DEGRATTI.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Lofler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos”

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial y Cultural el libro "La difícil tarea de decir adiós", del autor fueguino Licenciado Diego Jesús DEGRATTI, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y DESTACAR la labor profesional del Licenciado en Psicología Diego Jesús DEGRATTI.

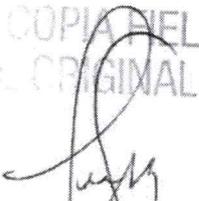
ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

131/23

COPIA DEL
ORIGINAL


E. FULCO
Jefe Secretaría
del Poder
Legislativo


Damian Alberto Luffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo